

REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

**INTERVENCION DEL EXCMO. SEÑOR
DON ALFONSO NSUE MOKUY
SEGUNDO VICE PRIMER MINISTRO,
ENCARGADO DEL SECTOR SOCIAL Y
DERECHOS HUMANOS**

**COMITÉ DE DERECHOS ECONOMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES**

49ª SESION DEL COMITÉ

GINEBRA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ

DISTINGUIDOS DELEGADOS

SEÑORAS Y SEÑORES

Me complace intervenir ante este Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en nombre de la Delegación de la República de Guinea Ecuatorial, con ocasión de las 49ª sesiones del comité que se celebra del 12 al 30 de octubre de 2012 en esta ciudad de Ginebra.

Aprovecho la ocasión para felicitar al presidente de la mesa por su acertada elección, en nombre del Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, Su Excelencia OBIANG NGUEMA MBASOGO, Jefe de Estado y de Gobierno, y de la delegación que me acompaña compuesta por:

El Excmo. Señor Don Silvestre SIALE BILEKA, Consejero Presidencial en Materia de Derechos Humanos; el Honorable Carmelo MOKONG ONGUENE, Vicepresidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; el Ilmo. Señor Don Manuel MBA NCHAMA, Director General de Derechos Humanos; y la Ilma. Señora Doña Carina Monserrat NSUE NDJE, Directora General de Protocolo del Excmo. Señor Segundo Vice Primer Ministro, nuestros fervientes saludos de paz y solidaridad por la promoción y defensa de los derechos humanos en todo el mundo en general y en la República de Guinea Ecuatorial en particular.

Asistimos en el curso de estas sesiones a la consideración del Informe Periódico que presenta el Gobierno de Guinea Ecuatorial al Comité de seguimiento en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el informe tiene por objeto dar cuenta de la implementación en Guinea Ecuatorial de los compromisos emanados de este Pacto.

El Gobierno de Guinea Ecuatorial reconoce la magnanimidad del comité por sus orientaciones y lamenta no haber presentado este informe.

en el año 1990; por lo que pide indulgencias y se compromete hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para satisfacer las indicaciones y demandas del comité.

El contenido del documento que remitió el Gobierno de Guinea Ecuatorial en su día, se circunscribe en señalar la mejora de la situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a través de la evaluación del grado de cumplimiento de las obligaciones y los compromisos de cada Estado en la materia, así como de los avances realizados y los retos a los que se enfrentan los Estados examinados. De conformidad con las instrucciones generales dadas por el Consejo de Derechos Humanos, este Informe ha sido elaborado por una comisión previa, apoyándose en un amplio proceso de consulta nacional.

En efecto, el Gobierno de Guinea Ecuatorial recibió el cuestionario del Grupo de Trabajo y al respecto hemos mandado con sus comentarios y las consiguientes respuestas. No obstante, la Delegación ecuatoguineana que participa en estas sesiones tiene buena predisposición de aportar más comentarios y aclaraciones a las respuestas dadas.

La República de Guinea Ecuatorial reconoce que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, Sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos.

El Gobierno, a través del Ministerio de Planificación, Desarrollo Económico y Promoción Empresarial, ha puesto en marcha mecanismos y programas tendentes a mejorar las condiciones económicas y sociales y culturales al mantener el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, "Guinea Ecuatorial Horizonte 2020" diseñado en el Acta Final de la 2ª conferencia Económica Nacional celebrada en la ciudad de Bata en Noviembre de 2007.

Señor Presidente
Distinguidos Delegados

En un espíritu de de transparencia, este documento analiza de manera objetiva posible la situación de los derechos económicos sociales y

culturales en la Republica de Guinea Ecuatorial, los diferentes compromisos internacionales que ha suscrito, así como las dificultades encontradas en su puesta en marcha.

El informe de Guinea Ecuatorial sobre la aplicación del Pacto de referencia, consta de una información general; de los datos geográficos y de sistema de Gobierno; del sistema político administrativo, del sistema judicial; del Ordenamiento Jurídico Nacional; la labor de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; de las medidas contra la corrupción; la no discriminación y de la igualdad de género; del empleo y desempleo; de la seguridad laboral; de la seguridad Social; de la violencia de género; de viviendas; de la situación sanitaria; de la Educación, de la vida cultural, etc., etc.

Señor Presidente,

El Gobierno de la Republica de Guinea Ecuatorial reitera su firme voluntad política de seguir obrando en Pro de la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, en general y de los derechos económicos, sociales y culturales en particular.

Muchas gracias